



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
"2019- Año Internacional de la Tabla Periódica"
2019 Año de la Exportación

Córdoba, 07 MAR 2019

VISTO:

La Declaración publicada por el Honorable Consejo Superior, referida a su adhesión a los reclamos y reivindicaciones del tercer Paro Internacional de MUJERES, LESBIANAS, TRAVESTIS Y TRANS, llamado para el viernes 8 de Marzo del corriente por ser el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, fecha en la que se conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

La nota presentada por los Consejeros Y Consiliarios estudiantiles de la Agrupación "La 15 de Junio", por la cual solicitan no se computen las inasistencias a los estudiantes, la reprogramación de instancias evaluativas y que no se sancione a quienes manifiesten su voluntad de concurrir a dicho paro.

CONSIDERANDO:

Que La ONU estableció el día 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora en conmemoración de lo sucedido el 25 de marzo de 1911, cuando 149 mujeres murieron en el incendio de la fábrica Triangle Shirtwaist de Nueva York.

Que el HCS, en su reciente declaración, recomienda y/o sugiere a las Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional de Córdoba la no computación de la inasistencia a las estudiantes, la reprogramación de instancias evaluativas y que no se sancione a quienes manifiesten su voluntad de concurrir a dicho paro y movilización

Que como Universidad Pública, es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo, frente a los diversos sucesos que atraviesa nuestra sociedad, debido a la violencia machista y patriarcal, el cual el Movimiento de Mujeres construyó un pliego de reivindicaciones claros y concretos para comenzar a disminuir y así solucionar esta histórica lucha por un mundo sin violencia hacia las mujeres, por el hecho de ser mujeres.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Adherir a la declaración del Honorable Consejo Superior en cuanto a los eventos organizados para el día 8 de marzo por el Día Internacional de la Mujer para reivindicar los reclamos por su participación en pie de igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
"2019- Año Internacional de la Tabla Periódica"
2019 Año de la Exportación

Artículo 2º: No computar la inasistencia a las estudiantes, docentes y no docentes que manifiesten su voluntad de participar de las actividades propuestas a lo largo del día

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
MMM/npd

181

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC